



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 105-2016-AL/CPB

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTO: En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha **30 de Setiembre del 2016**, referente a **las propuestas de reconocimiento a personajes destacados, en conmemoración a los 32 Aniversario de Creación Política de la provincia de Barranca, y;**

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según el Artículo 41º de la Ley Nº 27972, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, don **RICARDO ROSALES GUTIERREZ**, su trabajo en el campo de la música y la composición está básicamente relacionado al tema de la creación de canciones (música y letra), interpretación y también la labor como productor discográfico, todo esta obra lo viene realizando desde el año 1977, donde se lleva al disco su primera composición en ritmo de balada titulada: Puerto Chico. Años después con motivo de la Creación de nuestra Provincia de Barranca, decide llevar al disco en 1986 el vals "Así es mi tierra" de la autoría del maestro Carlos Sebastiani Lecca, grabación que se convirtió en todo un éxito, este disco también incluye la grabación de otros temas de la zona como: "El Clan de los Olivos" y "San Nicolás querido" de la autoría del gran "Dino" Zevallos del Perú, posteriormente realizó una producción con la Banda República del Perú de los Himnos de 5 de los colegios más importantes de la provincia: Guillermo Billinghurst, Ventura Ccalamaqui, Miguel Grau de Paramonga y el Vidal de Supe, en 1989 compuso un vals dedicado a Paramonga titulado "Paramonga Agro Industrial", de su inspiración e interpretado por el maestro Panchito Jiménez y junto con él, la polka "El ventarrón Barranquino" dedicado al Juventud Progreso, pasado algunos años volvió a grabar un vals jaranero que título "Mi tierra está de fiesta", su vals titulado "Mi eterna San José" fue grabado por el maestro Luis Abanto Morales. Este año viene preparando su composición titulada "Por siempre Barranquinos".

Que, en cumplimiento de lo dispuesto el Artículo 17º y 41º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, el Pleno del Concejo Provincial de Barranca con el voto **UNÁNIME** de los Señores Regidores presentes

ACUERDA:
PRIMERO.-

EXPRESAR el RECONOCIMIENTO como BARRANQUINO DISTINGUIDO, a don RICARDO ROSALES GUTIERREZ, por sus logros destacados, en el campo de la música y la composición que está básicamente relacionado al tema de la creación de canciones (música y letra), interpretación y también la labor como productor discográfico que se trasluce en el meritorio reconocimiento a su destacado empeño y aporte a la música dejando el nombre de la Provincia de Barranca muy en alto.

"TODOS POR LA SEGURIDAD... TODOS POR LA VIDA"

Jr. ZAVALA Nº500 – TELF: 235 2146

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

CERTIFICO: Que la copia es una reproducción exacta de
original que tuve a la vista

Karin Esfía Carhuapoma Rojas
Alcalde Provincial

17 OCT 2016
Barranca, de

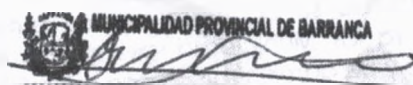


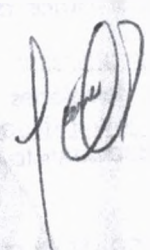
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA**

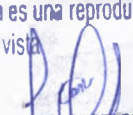
SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Imagen Institucional y protocolo su difusión respectiva y a la Sub Gerencia de Informática y Estadística la Publicación en el 8portal de nuestra Institución

Dado en la Casa Municipal, a los Treinta días del mes de Setiembre del Dos Mil Dieciséis.
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ing. José Elgar Marreros Saucedo
ALCALDE


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA**


**CERTIFICO: Que la copia es una reproducción exacta de
su original que tuve a la vista**


Karin Carla Carhuapoma Rojas
Secretaria General

17 OCT 2016
ranca,.....de.....

"TODOS POR LA SEGURIDAD... TODOS POR LA VIDA"

Jr. ZAVALA N°500 – TELF: 235 2146